

2022. "Año de la memoria en homenaje a trabajadores, trabajadoras y fallecidos en contexto de la pandemia COVID-19". Ley 3473-A

Resistencia, 24 de mayo de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por razones de necesidad y urgencia es necesario formalizar las tareas y responsabilidades de los agentes que se desempeñan en la Dirección de Inclusión Educativa;

Que es necesario designar a un personal a cargo del departamento de Inclusión y Retención Escolar para lo cual se propone al Sr. Hernán JOJOL D.N.I N° 36.974.769.

Que, además, se le asigna la responsabilidad de: desarrollar acciones que permitan la creación de espacios de fortalecimiento de propuestas didácticas de la escuela; Implementar acciones que posibiliten la enseñanza en el plurigrado; promover acciones que permitan la asistencia de los estudiantes que viven a grandes distancias de la escuela; controlar la administración en el otorgamiento de becas que garanticen la igualdad real de oportunidades en los niveles de educación obligatoria; acompañar y fortalecer el ingreso, permanencia y egreso de las y los estudiantes de todos los niveles; promover espacios de comunicación e intercambio tendiente a mejorar las condiciones educativas de los estudiantes, como así su plena inclusión social y escolar; fortalecer y acompañar el trabajo intra e intercomunitaria entre escuela, familia y comunidad; implementar programas que promuevan valores solidarios y asociativos en la escuela para la generación de proyectos socio-comunitarios; gestionar la puesta en marcha para la recreación, turismo y actividades culturales; y proponer la promoción de espacios de huertas escolares de especies nativas y autóctonas; al Sr. Hernán Jojol DNI N° 36.974.769;

Que corresponde el dictado del presente instrumento legal;

**EL DIRECTOR DE INCLUSIÓN EDUCATIVA
DISPONE:**

Artículo 1°: ASIGNAR al Sr. Hernán JOJOL, DNI N° 36.974.769, las funciones del Departamento Inclusión y Retención Escolar. -

Artículo 2°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN N°: 111/2022 Dir de Inclusión Educativa – M.E.C.C y T.-


Mariano Augusto Roxeita
Director de Inclusión Educativa
DNI 37.469.427
M.E.C.C. y T.